



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente nº: 2472/2022

Órgano Colegiado:

PLENO NÚM. 03/2022

El Pleno de 28 de marzo de 2022
(Ordinaria)

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

En uso de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía-Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c), en relación con el Artículo 46 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación Municipal, y artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

PRIMERO:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Lunes, día 28 de marzo de 2022, a las 19:00 horas .
Lugar	CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO

Al tiempo se convoca a **los Portavoces de los Grupos Municipales**, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, a la sesión de la **JUNTA DE PORTAVOCES, que se celebrará el mismo día a las 18:30 horas.**

SEGUNDO. - Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. - Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A) PARTE DECISORIA.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Pleno Sesión Ordinaria de 28 de febrero de 2022 (nº 02).





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.

3.1.- ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN

3.1.1.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS DEPOSITADAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE INGENIO POR LA ENTIDAD "UTE VILLA DE INGENIO" (**EXPTE. 10266/2021**).

3.1.2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 09/2022 CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA (**EXPTE. 2350/2022**).

3.1.3. -PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022 (**EXPTE. 8095/2021**).

3.2.- RECURSOS HUMANOS.

3.2.1.- RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD PRIVADA AL EMPLEADO MUNICIPAL D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CABRERA (**EXPTE. 2031/2022**).

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

4.1.- ÁREA DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES, ASISTENCIA A LAS PERSONAS Y FOMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.

4.1.1. ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN CON LA "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DIA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANSGENERO".

5º.- MOCIONES.

5.1. Moción presentada por el grupo político PARTIDO POPULAR-PROYECTO SOMOS (PP-SOMOS), con fecha 14/03/2022, con registro de entrada número 2022-E-RE-2286, denominada "**ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO AL PACTO ANTIGITANISMO**".

5.2. Moción presentada por el grupo político PARTIDO POPULAR-PROYECTO SOMOS (PP-SOMOS), con fecha 14/03/2022, con registro de entrada número 2022-E-RE-2287, denominada "**CONDENAR LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA Y APOYAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, EN COLABORACIÓN CON LOS ALIADOS DE LA OTAN Y LA UE, DIRIGIDAS A PONER FIN A ESTA INJUSTIFICADA E ILEGAL INVASIÓN DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOBERANO**".

5.3. Moción conjunta presentada por los grupos municipales PARTIDO SOCIALISTA Y AGRUPA SURESTE, y por los subgrupos municipales NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO Y PODEMOS-IU, con fecha 15/03/2022, con registro de entrada número 2022-E-RE-2373, denominada "**AUMENTO DE LAS QUEJAS DEL SERVICIO QUE PRESTAN LAS ENTIDADES BANCARIAS A LA CIUDADANÍA Y COLECTIVOS DEL MUNICIPIO**".





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

5.4. Moción presentada por el grupo político PARTIDO POPULAR-PROYECTO SOMOS (PP-SOMOS), con fecha 16/03/2022, con registro de entrada número 2022-E-RE-2397, denominada "**REMOZAMIENTO DE LA PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**".

6º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7º.- DACIONES DE CUENTA. –

7.1.-DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

- DESDE EL **NÚM 1.107**, DE 22 DE FEBRERO, AL **NÚM. 1.330**, DE 28 DE FEBRERO. **TODOS DE 2022.**
- DESDE EL **NÚM 1.331**, DE 1 DE MARZO, AL **Nº 1.970**, DE 22 MARZO. **TODOS DE 2022.**

7.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO:

- DESDE EL **NÚM. 18**, DE 23 DE FEBRERO, AL **NÚM 24**, DE 28 DE FEBRERO. **TODOS DE 2022.**
- DESDE EL **NÚM. 25**, DE 1 DE MARZO, AL **NÚM. 32**, DE 16 DE MARZO. **TODOS DE 2022.**

7.3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES:

- DESDE EL **NÚM. 10**, DE 23 DE FEBRERO, AL **NÚM 14**, DE 28 DE FEBRERO. **TODOS DE 2022.**

7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- DESDE EL **NÚM. 9**, DE 24 DE FEBRERO, AL **NÚM 12**, DE 25 DE FEBRERO. **TODOS DE 2022.**
- EL **NÚM. 13**, DE 9 DE MARZO **DE 2022.**

7.5.-DACION DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria, de fecha 25 de febrero de 2022 (**NÚM. 2**).

8º-. DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

9º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

CUARTO. - Cítese a los miembros corporativos y a la Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

QUINTO. - Dada la situación derivada del COVID-19, teniendo en cuenta las medidas de distanciamiento interpersonal y de prevención establecidas por las autoridades sanitarias y su evolución a fecha actual, teniendo en cuenta la ubicación de los concejales a lo largo del Salón de Plenos, la asistencia de público se realizará hasta que se complete el aforo del mismo previsto para cada nivel de alerta, adoptándose las medidas necesarias para la identificación de los asistentes.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez, en Ingenio, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretario, doy fe.

**Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL
ACCIDENTAL**
(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de
la
Dirección General de la Función
Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTA

